Cravo Norte - Arauca, Septiembre de 2026

Radicado: 01205

Señor
DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS
Nit. 1117458552-6
Ciudad

Ref. Solicitud Cotización

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: "**APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA VIGENCIA 2027 EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA".** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	**EQUIPO HUMANO**				
1.1	Personal de apoyo	Persona	1	$ -	$ -
2	**APOYO LOGISTICO**				
2.1	Refrigerios	Unidad	1	$ -	$ -
2.2	Almuerzos	Unidad	1	$ -	$ -
2.3	Bebida Caliente	Unidad	1	$ -	$ -
2.4	Hidratación (agua en bolsa)	Unidad	1	$ -	$ -
2.5	Publicidad (perifoneo)	Hora	1	$ -	$ -
2.6	Pendón (2 mts*1mts)	Unidad	1	$ -	$ -
2.7	Resma carta por 500 hojas	Unidad	1	$ -	$ -
2.8	Lapicero semi gel de tinta negra caja por 12 unidades	Unidad	1	$ -	$ -
2.9	Cartulina Pliego	Unidad	1	$ -	$ -
2.10	Marcador permanente caja por 12 unidades	Unidad	1	$ -	$ -
2.11	Materiales audiovisuales y de sonido para el desarrollo de la actividad (Portátil, Video Beam y Sonido)	Global	1	$ -	$ -
TOTAL					$ -

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM 1		**EQUIPO HUMANO**
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Personal de apoyo**
	Denominación Técnica del Servicio	Personal de apoyo
	Unidad de Medida	Persona
	Descripción General	El contratista deberá disponer de una (1) persona para brindar apoyo logístico y operativo durante la jornada de presupuesto participativo, realizando las actividades necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad, entre ellas:

1.1		• Apoyar la recepción y orientación de los participantes. • Realizar el registro y control de asistencia de las personas participantes. • Apoyar la recolección, organización y consolidación de la información generada durante la jornada, de acuerdo con las orientaciones de la entidad. • Brindar apoyo en la toma y organización de registros fotográficos como evidencia del desarrollo de la jornada. • Apoyar las demás actividades logísticas y operativas que sean necesarias para el adecuado desarrollo de la jornada de presupuesto participativo, siempre que estén relacionadas con el objeto contractual. El contratista será el único responsable de la contratación, pago y cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con las personas dispuestas para el apoyo logístico, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con la entidad contratante. Productos para entregar: • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas.
ITEM 2		**APOYO LOGISTICO**
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Refrigerios**
2.1	Denominación Técnica del Servicio	Refrigerios
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá entregar cien (100) refrigerios a los participantes de la jornada de Presupuesto Participativo, espacio en el cual la comunidad tendrá la oportunidad de participar en la priorización de los proyectos que serán considerados para su ejecución durante la vigencia 2027. Los refrigerios podrán consistir en productos como empanadas, pasteles, sándwiches, croissants, perros calientes u otros de características similares, acompañados de bebidas no alcohólicas, tales como gaseosas, jugos naturales u otras bebidas similares. El tipo de refrigerio y bebida a suministrar deberá ser previamente aprobado por el supervisor del contrato. La distribución de los refrigerios deberá realizarse de manera ordenada y oportuna, garantizando condiciones adecuadas de conservación, transporte e higiene durante su entrega. **Productos para entregar:** • Registro fotográfico del suministro y entrega de los refrigerios. • Planilla de entrega firmada por los beneficiarios
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Almuerzos**
2.2	Denominación Técnica del Servicio	Almuerzo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar y entregar cien (100) almuerzos a los participantes de la jornada de Presupuesto Participativo, con el fin de garantizar las condiciones necesarias para la participación de la

		comunidad durante el desarrollo de la jornada, en la cual se realizará la priorización de los proyectos a ejecutar durante la vigencia 2027. El número de beneficiarios será de 100 personas, garantizando la entrega de un almuerzo por persona. Condiciones del servicio de alimentación; • El servicio de alimentación debe prestarse en un ambiente óptimo, que garantice las condiciones de higiene. • Se debe asegurar que los alimentos se preparen, almacenen y sirvan siguiendo prácticas seguras de higiene y manipulación. • Los manipuladores de alimentos deben cumplir con los estándares de higiene personal. Menú Opcional: Porción de proteína de 240 gramos, porción de carbohidrato de mínimo 200 gramos, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo etc), mínimo de 50 gramos. **Productos a entregar:** • Registro fotográfico • Planilla de entrega firmada por los beneficiarios
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Bebida Caliente**
2.3	Denominación Técnica del Servicio	Bebida caliente
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar y servir cien (100) bebidas calientes, entre tinto y aromáticas, destinadas a los participantes de la jornada de Presupuesto Participativo, en la cual la comunidad realizará la priorización de los proyectos a ejecutar durante la vigencia 2027. El servicio deberá prestarse en condiciones adecuadas de calidad, higiene y salubridad, garantizando la correcta preparación, manipulación y servicio de las bebidas, de conformidad con las buenas prácticas de manipulación de alimentos. Productos para entregar: • Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Hidratación (Agua En Bolsa)**
	Denominación Técnica del Servicio	Hidratación
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá entregar (100) unidades de agua potable en presentación de bolsa de trescientos mililitros (300 ml) para la hidratación de los participantes durante la realización del taller. El agua suministrada deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando que sea apta para consumo humano. El producto deberá

2.4		encontrarse debidamente empacado, sellado y rotulado, y cumplir con las condiciones de almacenamiento y transporte que aseguren su adecuada conservación. Productos para entregar: • Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento.
ITEM	**Denominación del Bien**	**Publicidad (perifoneo)**
2.5	Denominación Técnica del Bien	Publicidad
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá garantizar la publicidad y divulgación del evento mediante cuatro (4) horas de perifoneo, realizado por las principales calles del municipio, con el propósito de informar y convocar a la comunidad a participar en la actividad programada. Productos para entregar: • Registro fotográfico que evidencie la realización del perifoneo.
ITEM	**Denominación del Bien**	**Pendón (2 mts*1mts)**
2.6	Denominación Técnica del Bien	pendón
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá diseñar, elaborar e instalar un (1) pendón **alusivo al evento** de tres (3) metros de largo por uno (1) metro de alto, impreso a todo color, el cual deberá incluir los logos institucionales y la imagen corporativa del Municipio de Cravo Norte y de las entidades que determine la Administración Municipal, conforme a los lineamientos gráficos previamente suministrados por el supervisor del contrato. El diseño del pendón deberá ser presentado previamente para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato, antes de su impresión y elaboración final. El material del pendón deberá ser de tipo lona o material similar, resistente a la intemperie, garantizando su adecuada visualización y conservación durante los días de ejecución del evento. **Productos para entregar**: • Registro fotográfico del pendón instalado en el escenario del evento.
ITEM	**Denominación del Bien**	**Resma carta por 500 hojas**
2.7	Denominación Técnica del Bien	Resma de papel tamaño carta por 500 hojas.
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas:

		Papel blanco para impresión y/o fotocopiado, tamaño carta, presentación de quinientas (500) hojas por resma, con gramaje de 75 g/m², apto para impresoras y fotocopiadoras. Productos por entregar: • Registro fotográfico que evidencie la entrega del elemento.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Lapicero semi gel de tinta negra caja por 12 unidades**
2.8	Denominación Técnica del Servicio	Lapicero semi gel de tinta negra
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas: • Bolígrafos de tinta negra, tipo semigel, presentación en caja por doce (12) unidades. Productos por entregar: • Registro fotográfico que evidencie la entrega de los elementos.
ITEM	**Denominación del Bien**	**Cartulina Pliego**
2.9	Denominación Técnica del Bien	Cartulina Pliego
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas: • Cartulina en pliego, de medida estándar de setenta (70) cm x cien (100) cm. (Colores surtidos). Productos por entregar: • Registro fotográfico que evidencie la entrega del material.
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Marcador permanente caja por 12 unidades**
2.10	Denominación Técnica del Servicio	Marcador permanente
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas: • Marcadores permanentes, presentación en caja por doce (12) unidades. (Colores surtidos). Productos por entregar: • Registro fotográfico que evidencie la entrega de los elementos.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Materiales audiovisuales y de sonido para el desarrollo de la actividad (Portátil, Video Beam y Sonido)**
	Denominación Técnica del Servicio	Materiales audiovisuales y de sonido para el desarrollo de la actividad
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá entregar (200) unidades de agua potable en presentación de bolsa de trescientos mililitros (300 ml) para la hidratación de los participantes durante la realización de la actividad.

2.11		El agua suministrada deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando que sea apta para consumo humano. El producto deberá encontrarse debidamente empacado, sellado y rotulado, y cumplir con las condiciones de almacenamiento y transporte que aseguren su adecuada conservación. La distribución del agua se realizará de manera oportuna durante el desarrollo de los talleres, priorizando la hidratación de las mujeres participantes, personal de apoyo y demás actores vinculados al evento, conforme a la programación establecida. Productos para entregar: • Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS
PLAZO: OCHO (8) DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio pagará el valor del contrato en un solo pago con la ejecución del 100% del contrato, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Informe de actividades por parte del contratista y entradas a almacén. (según el caso)
- Entradas a almacén. (según el caso)
- Informe de supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista y certificación de cumplimiento del contrato.
- Recibo de pago al sistema de seguridad social.
- Factura o cuenta de cobro.

Y demás requisitos exigidos por la Entidad.

GARANTÍAS:

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad de los Bienes. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (05) Días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra tres (3) años adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	$ 20.000

Atentamente,

JULIO CESAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras Publicas

Proyecto y Digito: Diana Carolina Nieves Landaeta Cps 140-2026	
Reviso Aspectos Jurídicos: Luisa Fernanda Rodríguez Profesional Asesoría Jurídica CTP No. 116/2026	

Cravo Norte - Arauca, Septiembre de 2026

Radicado: 01204

Señores
SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S
Nit. 901497045-2
Ciudad

Ref. Solicitud Cotización:

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: "**APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA VIGENCIA 2027 EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA".** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	**EQUIPO HUMANO**				
1.1	Personal de apoyo	Persona	1	$ -	$ -
2	**APOYO LOGISTICO**				
2.1	Refrigerios	Unidad	1	$ -	$ -
2.2	Almuerzos	Unidad	1	$ -	$ -
2.3	Bebida Caliente	Unidad	1	$ -	$ -
2.4	Hidratación (agua en bolsa)	Unidad	1	$ -	$ -
2.5	Publicidad (perifoneo)	Hora	1	$ -	$ -
2.6	Pendón (2 mts*1mts)	Unidad	1	$ -	$ -
2.7	Resma carta por 500 hojas	Unidad	1	$ -	$ -
2.8	Lapicero semi gel de tinta negra caja por 12 unidades	Unidad	1	$ -	$ -
2.9	Cartulina Pliego	Unidad	1	$ -	$ -
2.10	Marcador permanente caja por 12 unidades	Unidad	1	$ -	$ -
2.11	Materiales audiovisuales y de sonido para el desarrollo de la actividad (Portátil, Video Beam y Sonido)	Global	1	$ -	$ -
TOTAL					**$ -**

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM 1		**EQUIPO HUMANO**
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Personal de apoyo**
	Denominación Técnica del Servicio	Personal de apoyo
	Unidad de Medida	Persona
	Descripción General	El contratista deberá disponer de una (1) persona para brindar apoyo logístico y operativo durante la jornada de presupuesto participativo, realizando las actividades necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad, entre ellas:

1.1		• Apoyar la recepción y orientación de los participantes. • Realizar el registro y control de asistencia de las personas participantes. • Apoyar la recolección, organización y consolidación de la información generada durante la jornada, de acuerdo con las orientaciones de la entidad. • Brindar apoyo en la toma y organización de registros fotográficos como evidencia del desarrollo de la jornada. • Apoyar las demás actividades logísticas y operativas que sean necesarias para el adecuado desarrollo de la jornada de presupuesto participativo, siempre que estén relacionadas con el objeto contractual. El contratista será el único responsable de la contratación, pago y cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con las personas dispuestas para el apoyo logístico, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con la entidad contratante. Productos para entregar: • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas.
ITEM 2		**APOYO LOGISTICO**
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Refrigerios**
2.1	Denominación Técnica del Servicio	Refrigerios
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá entregar cien (100) refrigerios a los participantes de la jornada de Presupuesto Participativo, espacio en el cual la comunidad tendrá la oportunidad de participar en la priorización de los proyectos que serán considerados para su ejecución durante la vigencia 2027. Los refrigerios podrán consistir en productos como empanadas, pasteles, sándwiches, croissants, perros calientes u otros de características similares, acompañados de bebidas no alcohólicas, tales como gaseosas, jugos naturales u otras bebidas similares. El tipo de refrigerio y bebida a suministrar deberá ser previamente aprobado por el supervisor del contrato. La distribución de los refrigerios deberá realizarse de manera ordenada y oportuna, garantizando condiciones adecuadas de conservación, transporte e higiene durante su entrega. **Productos para entregar:** • Registro fotográfico del suministro y entrega de los refrigerios. • Planilla de entrega firmada por los beneficiarios
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Almuerzos**
2.2	Denominación Técnica del Servicio	Almuerzo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar y entregar cien (100) almuerzos a los participantes de la jornada de Presupuesto Participativo, con el fin de garantizar las condiciones necesarias para la participación de la

		comunidad durante el desarrollo de la jornada, en la cual se realizará la priorización de los proyectos a ejecutar durante la vigencia 2027. El número de beneficiarios será de 100 personas, garantizando la entrega de un almuerzo por persona. Condiciones del servicio de alimentación; • El servicio de alimentación debe prestarse en un ambiente óptimo, que garantice las condiciones de higiene. • Se debe asegurar que los alimentos se preparen, almacenen y sirvan siguiendo prácticas seguras de higiene y manipulación. • Los manipuladores de alimentos deben cumplir con los estándares de higiene personal. Menú Opcional: Porción de proteína de 240 gramos, porción de carbohidrato de mínimo 200 gramos, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo etc), mínimo de 50 gramos. **Productos a entregar:** • Registro fotográfico • Planilla de entrega firmada por los beneficiarios
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Bebida Caliente**
2.3	Denominación Técnica del Servicio	Bebida caliente
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar y servir cien (100) bebidas calientes, entre tinto y aromáticas, destinadas a los participantes de la jornada de Presupuesto Participativo, en la cual la comunidad realizará la priorización de los proyectos a ejecutar durante la vigencia 2027. El servicio deberá prestarse en condiciones adecuadas de calidad, higiene y salubridad, garantizando la correcta preparación, manipulación y servicio de las bebidas, de conformidad con las buenas prácticas de manipulación de alimentos. Productos para entregar: • Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Hidratación (Agua En Bolsa)**
	Denominación Técnica del Servicio	Hidratación
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá entregar (100) unidades de agua potable en presentación de bolsa de trescientos mililitros (300 ml) para la hidratación de los participantes durante la realización del taller. El agua suministrada deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando que sea apta para consumo humano. El producto deberá

2.4		encontrarse debidamente empacado, sellado y rotulado, y cumplir con las condiciones de almacenamiento y transporte que aseguren su adecuada conservación. Productos para entregar: • Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento.
ITEM	**Denominación del Bien**	**Publicidad (perifoneo)**
2.5	Denominación Técnica del Bien	Publicidad
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá garantizar la publicidad y divulgación del evento mediante cuatro (4) horas de perifoneo, realizado por las principales calles del municipio, con el propósito de informar y convocar a la comunidad a participar en la actividad programada. Productos para entregar: • Registro fotográfico que evidencie la realización del perifoneo.
ITEM	**Denominación del Bien**	**Pendón (2 mts*1mts)**
2.6	Denominación Técnica del Bien	pendón
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá diseñar, elaborar e instalar un (1) pendón **alusivo al evento** de tres (3) metros de largo por uno (1) metro de alto, impreso a todo color, el cual deberá incluir los logos institucionales y la imagen corporativa del Municipio de Cravo Norte y de las entidades que determine la Administración Municipal, conforme a los lineamientos gráficos previamente suministrados por el supervisor del contrato. El diseño del pendón deberá ser presentado previamente para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato, antes de su impresión y elaboración final. El material del pendón deberá ser de tipo lona o material similar, resistente a la intemperie, garantizando su adecuada visualización y conservación durante los días de ejecución del evento. **Productos para entregar**: • Registro fotográfico del pendón instalado en el escenario del evento.
ITEM	**Denominación del Bien**	**Resma carta por 500 hojas**
2.7	Denominación Técnica del Bien	Resma de papel tamaño carta por 500 hojas.
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas:

		Papel blanco para impresión y/o fotocopiado, tamaño carta, presentación de quinientas (500) hojas por resma, con gramaje de 75 g/m², apto para impresoras y fotocopiadoras. Productos por entregar: • Registro fotográfico que evidencie la entrega del elemento.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Lapicero semi gel de tinta negra caja por 12 unidades**
2.8	Denominación Técnica del Servicio	Lapicero semi gel de tinta negra
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas: • Bolígrafos de tinta negra, tipo semigel, presentación en caja por doce (12) unidades. Productos por entregar: • Registro fotográfico que evidencie la entrega de los elementos.
ITEM	**Denominación del Bien**	**Cartulina Pliego**
2.9	Denominación Técnica del Bien	Cartulina Pliego
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas: • Cartulina en pliego, de medida estándar de setenta (70) cm x cien (100) cm. (Colores surtidos). Productos por entregar: • Registro fotográfico que evidencie la entrega del material.
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Marcador permanente caja por 12 unidades**
2.10	Denominación Técnica del Servicio	Marcador permanente
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas: • Marcadores permanentes, presentación en caja por doce (12) unidades. (Colores surtidos). Productos por entregar: • Registro fotográfico que evidencie la entrega de los elementos.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Materiales audiovisuales y de sonido para el desarrollo de la actividad (Portátil, Video Beam y Sonido)**
	Denominación Técnica del Servicio	Materiales audiovisuales y de sonido para el desarrollo de la actividad
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá entregar (200) unidades de agua potable en presentación de bolsa de trescientos mililitros (300 ml) para la hidratación de los participantes durante la realización de la actividad.

2.11		El agua suministrada deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando que sea apta para consumo humano. El producto deberá encontrarse debidamente empacado, sellado y rotulado, y cumplir con las condiciones de almacenamiento y transporte que aseguren su adecuada conservación. La distribución del agua se realizará de manera oportuna durante el desarrollo de los talleres, priorizando la hidratación de las mujeres participantes, personal de apoyo y demás actores vinculados al evento, conforme a la programación establecida. Productos para entregar: • Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS
PLAZO: OCHO (8) DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio pagará el valor del contrato en un solo pago con la ejecución del 100% del contrato, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Informe de actividades por parte del contratista y entradas a almacén. (según el caso)
- Entradas a almacén. (según el caso)
- Informe de supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista y certificación de cumplimiento del contrato.
- Recibo de pago al sistema de seguridad social.
- Factura o cuenta de cobro.

Y demás requisitos exigidos por la Entidad.

GARANTÍAS:

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad de los Bienes. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (05) Días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra tres (3) años adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	$ 20.000

Atentamente,

JULIO CESAR DELGADO ALARCON
Secretario de Planeación y Obras Publicas

Proyecto y Digito: Diana Carolina Nieves Landaeta Cps 140-2026	
Reviso Aspectos Jurídicos: Luisa Fernanda Rodríguez Profesional Asesoría Jurídica CTP No. 116/2026	

Cravo Norte - Arauca, Septiembre de 2026

Radicado: 01203

Señores:
EM NOVA S.A.S
Nit: 901122223-8
R/L DINA SHIRLEY SIBO REYES
Cravo Norte

Ref. Solicitud Cotización:

El municipio de Cravo Norte, solicita cotización a todo costo, para hacer el estudio de mercado del proyecto que tiene por objeto: "**APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA VIGENCIA 2027 EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA".** Dicho objeto contempla las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	**EQUIPO HUMANO**				
1.1	Personal de apoyo	Persona	1	$ -	$ -
2	**APOYO LOGISTICO**				
2.1	Refrigerios	Unidad	1	$ -	$ -
2.2	Almuerzos	Unidad	1	$ -	$ -
2.3	Bebida Caliente	Unidad	1	$ -	$ -
2.4	Hidratación (agua en bolsa)	Unidad	1	$ -	$ -
2.5	Publicidad (perifoneo)	Hora	1	$ -	$ -
2.6	Pendón (2 mts*1mts)	Unidad	1	$ -	$ -
2.7	Resma carta por 500 hojas	Unidad	1	$ -	$ -
2.8	Lapicero semi gel de tinta negra caja por 12 unidades	Unidad	1	$ -	$ -
2.9	Cartulina Pliego	Unidad	1	$ -	$ -
2.10	Marcador permanente caja por 12 unidades	Unidad	1	$ -	$ -
2.11	Materiales audiovisuales y de sonido para el desarrollo de la actividad (Portátil, Video Beam y Sonido)	Global	1	$ -	$ -
TOTAL					**$ -**

Nota: La cotización deberá presentarse conforme el modelo anterior (IVA INCLUIDO). Así mismo, la cotización que debe presentarse tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM 1		**EQUIPO HUMANO**
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Personal de apoyo**
	Denominación Técnica del Servicio	Personal de apoyo
	Unidad de Medida	Persona
	Descripción General	El contratista deberá disponer de una (1) persona para brindar apoyo logístico y operativo durante la jornada de presupuesto participativo, realizando las actividades necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad, entre ellas:

1.1		• Apoyar la recepción y orientación de los participantes. • Realizar el registro y control de asistencia de las personas participantes. • Apoyar la recolección, organización y consolidación de la información generada durante la jornada, de acuerdo con las orientaciones de la entidad. • Brindar apoyo en la toma y organización de registros fotográficos como evidencia del desarrollo de la jornada. • Apoyar las demás actividades logísticas y operativas que sean necesarias para el adecuado desarrollo de la jornada de presupuesto participativo, siempre que estén relacionadas con el objeto contractual. El contratista será el único responsable de la contratación, pago y cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con las personas dispuestas para el apoyo logístico, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con la entidad contratante. Productos para entregar: • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas.
ITEM 2		**APOYO LOGISTICO**
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Refrigerios**
2.1	Denominación Técnica del Servicio	Refrigerios
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá entregar cien (100) refrigerios a los participantes de la jornada de Presupuesto Participativo, espacio en el cual la comunidad tendrá la oportunidad de participar en la priorización de los proyectos que serán considerados para su ejecución durante la vigencia 2027. Los refrigerios podrán consistir en productos como empanadas, pasteles, sándwiches, croissants, perros calientes u otros de características similares, acompañados de bebidas no alcohólicas, tales como gaseosas, jugos naturales u otras bebidas similares. El tipo de refrigerio y bebida a suministrar deberá ser previamente aprobado por el supervisor del contrato. La distribución de los refrigerios deberá realizarse de manera ordenada y oportuna, garantizando condiciones adecuadas de conservación, transporte e higiene durante su entrega. **Productos para entregar:** • Registro fotográfico del suministro y entrega de los refrigerios. • Planilla de entrega firmada por los beneficiarios
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Almuerzos**
2.2	Denominación Técnica del Servicio	Almuerzo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar y entregar cien (100) almuerzos a los participantes de la jornada de Presupuesto Participativo, con el fin de

		garantizar las condiciones necesarias para la participación de la comunidad durante el desarrollo de la jornada, en la cual se realizará la priorización de los proyectos a ejecutar durante la vigencia 2027. El número de beneficiarios será de 100 personas, garantizando la entrega de un almuerzo por persona. Condiciones del servicio de alimentación; • El servicio de alimentación debe prestarse en un ambiente óptimo, que garantice las condiciones de higiene. • Se debe asegurar que los alimentos se preparen, almacenen y sirvan siguiendo prácticas seguras de higiene y manipulación. • Los manipuladores de alimentos deben cumplir con los estándares de higiene personal. Menú Opcional: Porción de proteína de 240 gramos, porción de carbohidrato de mínimo 200 gramos, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo etc), mínimo de 50 gramos. **Productos a entregar:** • Registro fotográfico • Planilla de entrega firmada por los beneficiarios
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Bebida Caliente**
2.3	Denominación Técnica del Servicio	Bebida caliente
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar y servir cien (100) bebidas calientes, entre tinto y aromáticas, destinadas a los participantes de la jornada de Presupuesto Participativo, en la cual la comunidad realizará la priorización de los proyectos a ejecutar durante la vigencia 2027. El servicio deberá prestarse en condiciones adecuadas de calidad, higiene y salubridad, garantizando la correcta preparación, manipulación y servicio de las bebidas, de conformidad con las buenas prácticas de manipulación de alimentos. Productos para entregar: • Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Hidratación (Agua En Bolsa)**
	Denominación Técnica del Servicio	Hidratación
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá entregar (100) unidades de agua potable en presentación de bolsa de trescientos mililitros (300 ml) para la hidratación de los participantes durante la realización del taller. El agua suministrada deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente,

2.4		garantizando que sea apta para consumo humano. El producto deberá encontrarse debidamente empacado, sellado y rotulado, y cumplir con las condiciones de almacenamiento y transporte que aseguren su adecuada conservación. Productos para entregar: • Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento.
ITEM	**Denominación del Bien**	**Publicidad (perifoneo)**
2.5	Denominación Técnica del Bien	Publicidad
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá garantizar la publicidad y divulgación del evento mediante cuatro (4) horas de perifoneo, realizado por las principales calles del municipio, con el propósito de informar y convocar a la comunidad a participar en la actividad programada. Productos para entregar: • Registro fotográfico que evidencie la realización del perifoneo.
ITEM	**Denominación del Bien**	**Pendón (2 mts*1mts)**
2.6	Denominación Técnica del Bien	pendón
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá diseñar, elaborar e instalar un (1) pendón **alusivo al evento** de tres (3) metros de largo por uno (1) metro de alto, impreso a todo color, el cual deberá incluir los logos institucionales y la imagen corporativa del Municipio de Cravo Norte y de las entidades que determine la Administración Municipal, conforme a los lineamientos gráficos previamente suministrados por el supervisor del contrato. El diseño del pendón deberá ser presentado previamente para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato, antes de su impresión y elaboración final. El material del pendón deberá ser de tipo lona o material similar, resistente a la intemperie, garantizando su adecuada visualización y conservación durante los días de ejecución del evento. **Productos para entregar**: • Registro fotográfico del pendón instalado en el escenario del evento.
ITEM	**Denominación del Bien**	**Resma carta por 500 hojas**
2.7	Denominación Técnica del Bien	Resma de papel tamaño carta por 500 hojas.
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas:

		Papel blanco para impresión y/o fotocopiado, tamaño carta, presentación de quinientas (500) hojas por resma, con gramaje de 75 g/m², apto para impresoras y fotocopiadoras. Productos por entregar: • Registro fotográfico que evidencie la entrega del elemento.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Lapicero semi gel de tinta negra caja por 12 unidades**
2.8	Denominación Técnica del Servicio	Lapicero semi gel de tinta negra
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas: • Bolígrafos de tinta negra, tipo semigel, presentación en caja por doce (12) unidades. Productos por entregar: • Registro fotográfico que evidencie la entrega de los elementos.
ITEM	**Denominación del Bien**	**Cartulina Pliego**
2.9	Denominación Técnica del Bien	Cartulina Pliego
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas: • Cartulina en pliego, de medida estándar de setenta (70) cm x cien (100) cm. (Colores surtidos). Productos por entregar: • Registro fotográfico que evidencie la entrega del material.
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	**Marcador permanente caja por 12 unidades**
2.10	Denominación Técnica del Servicio	Marcador permanente
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Especificaciones técnicas: • Marcadores permanentes, presentación en caja por doce (12) unidades. (Colores surtidos). Productos por entregar: • Registro fotográfico que evidencie la entrega de los elementos.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Materiales audiovisuales y de sonido para el desarrollo de la actividad (Portátil, Video Beam y Sonido)**
	Denominación Técnica del Servicio	Materiales audiovisuales y de sonido para el desarrollo de la actividad
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá entregar (200) unidades de agua potable en presentación de bolsa de trescientos mililitros (300 ml) para la hidratación de los participantes durante la realización de la actividad.

2.11		El agua suministrada deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando que sea apta para consumo humano. El producto deberá encontrarse debidamente empacado, sellado y rotulado, y cumplir con las condiciones de almacenamiento y transporte que aseguren su adecuada conservación. La distribución del agua se realizará de manera oportuna durante el desarrollo de los talleres, priorizando la hidratación de las mujeres participantes, personal de apoyo y demás actores vinculados al evento, conforme a la programación establecida. Productos para entregar: • Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS
PLAZO: OCHO (8) DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN: Cravo Norte

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cravo Norte, cancelará al contratista el valor del contrato así:

El Municipio pagará el valor del contrato en un solo pago con la ejecución del 100% del contrato, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Informe de actividades por parte del contratista y entradas a almacén. (según el caso)
- Entradas a almacén. (según el caso)
- Informe de supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista y certificación de cumplimiento del contrato.
- Recibo de pago al sistema de seguridad social.
- Factura o cuenta de cobro.

Y demás requisitos exigidos por la Entidad.

GARANTÍAS:

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad de los Bienes. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (05) Días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra tres (3) años adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

DESCUENTOS DE LEY:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	3,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Estampilla por deporte	1,00%
Estampilla para la Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de Industria y Comercio	1,00%
Sobretasa Bomberil	10,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Avisos y Tableros	15,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Rete IVA	15,00% del Impuesto del Iva
Paz y Salvo Municipal	$ 20.000

Atentamente,

JULIO CESAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras Publicas

Proyecto y Digito: Diana Carolina Nieves Landaeta Cps 140-2026	
Reviso Aspectos Jurídicos: Luisa Fernanda Rodríguez Profesional Asesoría Jurídica CTP No. 116/2026	